



DECLARASE DESIERTA I.D. N°
2316-87-L112 del 19 de Marzo de
2012

RECOLETA, 07 JUN. 2013

RESOLUCION N° 961

VISTOS:

Decreto exento N° 4854 de 07 de diciembre 2012 que delega en la Directora de Administración y Finanzas la facultad de declarar desierta cotizaciones menores a 100 UTM; dar cumplimiento al artículo N° 9 de la Ley de Compras Públicas; la necesidad de cerrar procesos en el Portal Mercado público generados por la solicitud de materiales N° 25252 de Dirección de Administración y Finanzas-Tesorería.

RESUELVO:

1°. **DECLARASE** desierta la I.D. N° 2316-87-L112 del 19 de Marzo 2012, correspondiente a la compra de Sillas Cajero, por Dirección de Administración y Finanzas- Tesorería, mediante solicitud de materiales N° 25252, debido a que la realización de la adquisición no resulta conveniente a los intereses del Municipio.

2°. El Departamento de Abastecimiento será el encargado de desertar esta I.D. del Portal Mercado público una vez sancionada la presente resolución. Asimismo, procédase a la anulación del proceso administrativo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE a Secretaría Municipal, Dirección de Control, Administración Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Administración y Finanzas- Tesorería, Departamento de Abastecimiento, hecho archívese.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


665
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

SSM/CNP

